



164 -DM- 76

Expte. nº 5.112/76

VISTO:

El pedido efectuado por el Departamento de Ciencias Exactas en el sentido de exceptuar de lo dispuesto en el artículo 2º de la resolución 58-DI-76 al / Prof. Rafael Vicente Moreno; y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Moreno, si bien posee título de Profesor en Matemática expedido por el Instituto Nacional del Profesorado Secundario en Matemática, viene desempeñando sus tareas docentes desde el año 1952, es decir desde la creación misma de las Casas de Estudio de esta ciudad;

Que el acceso a la docencia del citado Profesor fue mediante concurso público de antecedentes y oposición;

Que el desempeño en las funciones ejercidas a través de su larga trayectoria docente avalan la idoneidad del Prof. Moreno para el cargo en que fuera de signado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

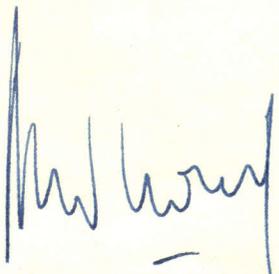
EL DELEGADO MILITAR EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

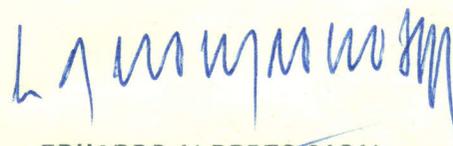
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Exceptuar de lo dispuesto en el artículo 2º de la resolución nº 58-DI-76 al Prof. Rafael Vicente MORENO y en consecuencia tenerlo por reintegrado a sus funciones docentes a partir del 1º de Mayo de 1976.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



  
Psic. CARLOS L. ARREDONDO  
DIRECTOR GRAL. ACADEMICO

  
EDUARDO ALBERTO CASAL  
CAPITAN  
DELEGADO MILITAR